



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

*MISION "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

NOTA SGQ-UOC N° 62/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025

Señor  
**Dr. Juan Agustín Encina Pérez**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
Presente

REF.: MCN N° 08/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N°462.517.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado de **MCN N° 08/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N°462.517**, a los efectos de COMUNICAR que hemos cumplido con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para este llamado de referencia, y que por resolución de la SGQ N° 163/2025, el Síndico General de Quiebras ha ADJUDICADO este llamado, habiéndose cumplido con todo lo requerido en la Ley N° 7021/2022 y sus reglamentaciones, por lo que se procede a Comunicar a la DNCP para la verificación de este proceso y su posterior autorización para la publicación a través del SICP.

Cabe mencionar que las notificaciones de la adjudicación a los oferentes se realizarán conforme a lo establecido en la Resolución N°230/2025 en su Art. N° 64 *"Una vez publicada la adjudicación, la notificación será realizada de manera automática a través del SICP a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados..."*.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
**C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS**  
DIRECTOR U.O.C.  
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Adjunto los documentos indicados en la resolución reglamentaria correspondiente:

- Informe del Comité de Evaluación.
- Cuadro comparativo de oferta.
- Resolución de Adjudicación.

VISION: *"Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".*

Parapiti N° N° 1027 e/ Parapiti – Asunción – Paraguay

Telefax: (595-21) 496431